

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 015

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO QUINCE DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO QUINCE.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
SÍNDICA MUNICIPAL QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, POR LO QUE
DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO QUINCE, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027;
5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DERIVADO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2025;
6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE ATIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS;
7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
8. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ETNIA MAZAHUA ANTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
9. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN;
10. ASUNTOS GENERALES, Y
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

M. García



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO QUINCE.

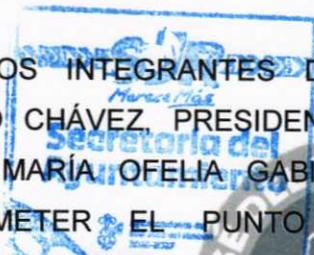
EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 124, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q Y 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ CON EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, ES NECESARIO APROBAR LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR, EL CUAL TENDRÁ DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA DE REALIZAR LA MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL REGISTRO, DIFUSIÓN DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EVITAR LA PERDIDA DE TRADICIONES Y COSTUMBRES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, DICTAMINO PROCEDENTE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, EXPIDIENDO EL ACUERDO NÚMERO 01/SO/01/CMTCM/2025, DE FECHA TRES DE ABRIL DE 2025, RAZÓN POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN.

AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 104/SO/015/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DERIVADO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2025, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 123 APARTADO B, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 66, 67 y 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2025, EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DONDE SE PLASMAN LOS DÍAS NO LABORABLES Y PERIODOS VACACIONALES PARA EL AÑO 2025, MISMO QUE CONSTA DE DOS PERIODOS, EL PRIMERO DE ESTOS, SE DIVIDE EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA ETAPA CONSTA DEL 14 AL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025 Y LA SEGUNDA ETAPA DEL 21 AL 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA PRIMERA ETAPA SE CONSIDERAN INHÁBILES LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL OBLIGATORIOS, DE ESTA FORMA GARANTIZAMOS LOS DERECHOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON SEIS MESES DE TRABAJO NO PUEDEN DISFRUTAR DE ESTA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE, DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DECLARE RECESO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS, REANUDÁNDOLAS EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN CONSECUENCIA, QUE SE CONSIDEREN LOS DÍAS INHÁBILES Y SE SUSPENDAN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE TENGAN TÉRMINOS LEGALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, DEJANDO PERSONAL DE GUARDIA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUIDOS LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIA DESCONCENTRADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

EN EL USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, DESEA QUE LE ACLAREN SI LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SON INHÁBILES OBLIGATORIOS, TODA VEZ QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM) LOS CONSIDERA INHÁBILES, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ENTIENDO QUE ES EL CABILDO, QUIEN OTORGA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL COMO PERIODO VACACIONAL PARA EL PERSONAL QUE TIENE DERECHO A ESTE, EN ESTE SENTIDO, EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPONDE QUE EL CALENDARIO POR EL QUE SE RIGE EL AYUNTAMIENTO ES EL CALENDARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Merece Más



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2025, EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESPECIFICANDO QUE EN CADA UNA DE LAS ÁREAS HABRÁ PERSONAL DE GUARDIA, COMO LO ESTABLECE LA LEY, OMITIENDO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO QUE SON LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 105/SO/015/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA DECLARATORIA DE RECESO PARA LAS ACTIVIDADES EDILICIAS DE CABILDO, REANUDANDO INMEDIATAMENTE A SU CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL 14 AL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025 Y DE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO.

SEGUNDO: LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTE PRIMER PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS LEGALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, DEJANDO A UNA PERSONA DE GUARDIA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUIDOS LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIA DESCONCENTRADA.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL MISMO.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE ATIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO LXII-SAP/063/2025 DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, RECIBIDO EL TRES DE ABRIL DEL MISMO AÑO EN EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO A CREAR LA COMISIÓN EDILICIA QUE ATIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS GENERANDO ACCIONES COORDINADAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DESTINADAS A PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE, FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO QUE PRIORICE LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EXPUESTO LO ANTERIOR, SE LES PROPONE QUE LA COMISIÓN SE INTEGRO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LIC. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
C. MARCOS ELIZALDE CRUZ PRIMER REGIDOR	VOCAL
C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ TERCER REGIDOR	VOCAL
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS QUINTA REGIDORA	VOCAL
LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ	VOCAL

San José del Rincón
Merece Más
Secretaría del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEXTA REGIDORA

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, TIENEN VOZ Y VOTO, SESIONARAN ORDINARIAMENTE Y PRESENTARÁN UN INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 106/SO/015/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE ATIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LIC. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
C. MARCOS ELIZALDE CRUZ PRIMER REGIDOR	VOCAL
C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ TERCER REGIDOR	VOCAL
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS QUINTA REGIDORA	VOCAL
LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ SEXTA REGIDORA	VOCAL

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SEGUNDA REGIDORA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CONCERNIENTES AL CARGO.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INFORMO A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ EL TRES DE ABRIL DEL AÑO QUE TRASCURRE, OFICIO NÚMERO LXII-SAP/062/2025, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EMANADO POR LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DONDE ADJUNTA COPIAS DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO QUE A LA LETRA DICE: ... "EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO DE LAS COMUNIDADES A PARTICIPAR EN LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, AGRICULTURA SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FORTALECER LA

Secretaría del Ayuntamiento
San José del Rincón
Merece Más



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY..."...
RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. LO ANTERIOR PARA QUE
ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVA EMITIR SU VOTO, EN OBSERVANCIA A LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADICIÓN QUE SE SOMETE A
CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO
ENVIADO CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN.

DE NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN.
ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A
LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO,
LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A
USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA
SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

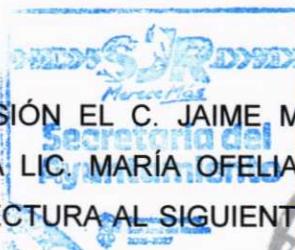
ACUERDO 107/SO/015/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL
QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES
AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR EL
PRESENTE ACUERDO A LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO
CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO
RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ETNIA MAZAHUA ANTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 78 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 7, 9 FRACCIÓN I INCISO C) Y FRACCIÓN II INCISO B); 76 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; 30, 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, Y AL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ETNIA MAZAHUA ANTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TRECE DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025, POR ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 099/SO/013/2025 Y PUBLICADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y REDES SOCIALES, RESULTANDO UN TOTAL DE CUATRO REGISTROS DE ASPIRANTES CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL CARGO EN MENCIÓN, ASÍ MISMO, REALIZADO EL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE DICTAMINO PROCEDENTE QUE LOS CUATRO ASPIRANTES REGISTRADOS PARTICIPARAN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, EL CUAL TUVO LUGAR EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025, EN PLAZA ARTURO MONTIEL ROJAS, CON DOMICILIO ENTRE CALLES HERMENEGILDO GALEANA Y SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LAS 11:00 A 14:00 HORAS, DONDE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO Y CONTADO LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS DE LOS PUEBLOS RECONOCIDOS COMO INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO, RESULTO GANADORA LA C. MA. TRINIDAD DOMÍNGUEZ PIÑA, POR LO

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
QUE EN ESTE MOMENTO SE SOLICITA SU RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO COMO REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ETNIA MAZAHUA ANTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, MENCIONA QUE ES DE RECONOCER EL TRABAJO QUE REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS PRESENTES EN LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN, DONDE OBSERVAMOS QUE NO HA SIDO UN TRABAJO DE LA NOCHE EN LA MAÑANA, SE HA TRABAJADO POR VARIOS DÍAS PARA LOGRAR ESTA ELECCIÓN, FELICITARLES POR EL TRABAJO QUE HAN HECHO DENTRO DE LA COMISIÓN Y RECONOCER A LA SEÑORA MA. TRINIDAD DOMÍNGUEZ PIÑA QUE HA SIDO ELEGIDA, SI BIEN ES CIERTO NO HUBO UNA AFLUENCIA TAN SIGNIFICANTE DE CIUDADANOS, PERO ES IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO INICIAR CON ESTE TRABAJO DE RECONOCER DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE ESTA NATURALEZA; EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, PREGUNTA, QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADO COMO REPRESENTANTE INDÍGENA, ERA EL DE LEER Y ESCRIBIR LA LENGUA, POR LO QUE NO SE SI LA PERSONA GANADORA CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS, RESPONDIENDO A ESTO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE COMPARTO SEÑOR REGIDOR, LA CONVOCATORIA MENCIONA QUE LA PERSONA PARTICIPANTE DEBE HABLAR LA LENGUA Y PREFERENTEMENTE LEER Y ESCRIBIR, ESTO SE REFIERE A QUE LOS DOS ÚLTIMOS CONCEPTOS NO SON OBLIGATORIO, DE IGUAL MANERA COMENTARLES, QUE LA GENTE ESTÁ AGRADECIDA POR EL APOYO QUE SE HA DADO DE PARTE DEL PRESIDENTE Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE SU CABILDO, LA OPORTUNIDAD POR REALIZAR ESTE PROCESO DE ELECCIÓN PARA EL CARGO EN COMENTO, SIN EMBARGO, SOLO ACTUAMOS CONFORME A LO QUE LA LEY NOS ESTABLECE, QUE ES OBLIGACIÓN HACERLO DE ESA MANERA, NO SE HABÍA HECHO ANTERIORMENTE Y LA GENTE ESTÁ AGRADECIDA, MUY BUENOS COMENTARIOS DE PARTE DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA, ESPEREMOS QUE LAS PRÓXIMAS PERSONAS QUE ESTÉN EN EL CARGO QUE HOY OCUPAMOS LO SIGAN REALIZANDO DE LA MEJOR MANERA Y COMO COMENTO EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR IR MEJORANDO Y COMPLEMENTANDO ESTE PROCESO DE ELECCIÓN.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR, COMENTA QUE ES VERDAD QUE HAY MUCHOS COMENTARIOS BUENOS Y MUCHA GENTE CONFORME, PERO TAMBIÉN SE CONOCE DE QUE MUCHAS PERSONAS QUE NO ESTÁN CONFORMES POR EL COMO SE LLEVO A CABO ESTE PROCESO, POR EJEMPLO, EL QUE NO SE PERMITIÓ QUE EJERCIERAN SU VOTO PERSONAS DE ALGUNAS LOCALIDAD QUE SON PARTE DEL MUNICIPIO, COMO LO ES BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO, Y OTRO FACTOR, ES PORQUE SE MENCIONA QUE REDES SOCIALES QUE LA PARTICIPANTE GANADORA ES ORIGINARIA DE JALTEPEC, CUANDO NO ES ASÍ, ELLA ES DE EJIDO LA SOLEDAD, RESPONDIENDO A ESTAS INTERROGANTES LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ, LES COMENTA, RESPECTO AL DOMICILIO DE LA PARTICIPANTE, ESA INFORMACIÓN NO FUE COMPARTIDA POR LA RED SOCIAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DESCONOZCO QUIÉN HIZO LA PUBLICACIÓN, PERO ESA INFORMACIÓN NO SALIÓ DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO NO TENEMOS RESPONSABILIDAD, EN RELACIÓN AL COMENTARIO DE QUE NO SE LES PERMITIÓ EL VOTO DÍA DE AYER A CIUDADANOS DE ALGUNAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE, ESTO ES PORQUE EL DÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA MARTES SE LES EXPLICO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y A SUS REPRESENTANTES LA FORMA DE CÓMO SE LLEVARÍA EL PROCESO ENTREGÁNDOLES EN ESE MOMENTO EL CATÁLOGO DE LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES PARA QUE ELLOS INVITARAN A LAS PERSONAS DE ESAS LOCALIDADES A EMITIR SU VOTO. ENTONCES EN ESTE SENTIDO, EL CANDIDATO QUE SE INCONFORMO AL RESPECTO, SE LE VOLVIÓ A COMENTAR LA FORMA EN LA QUE SE IBA A LLEVAR LA VOTACIÓN, INCLUSO LE COMENTE, QUE SI EL HUBIESE DICHO QUE SEA PARA TODO EL MUNICIPIO EN SESIÓN DE LA COMISIÓN, SE HUBIERA TOMADO UN ACUERDO Y SERÍA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, LAMENTABLEMENTE HOY YA NO SE PUEDE REALIZAR DICHO ACUERDO, PORQUE ESTARÍAMOS DEJANDO EN DESVENTAJA A LOS OTROS PARTICIPANTES, POR ESTA RAZÓN REGIDOR, NO ES UNA DECISIÓN QUE HAYA DEPENDIDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, AQUÍ NOS REGIMOS POR UN CATÁLOGO DE COMUNIDADES INDÍGENAS, RECONOCIDAS ANTE EL INPI Y LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO; EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, MENCIONA COMO COMPLEMENTACIÓN Y PARA CERRAR EL PUNTO, VALE MUCHO LA PENA ESTE EJERCICIO QUE NOS DEJA EL APRENDIZAJE POR TRABAJAR A ESTA ADMINISTRACIÓN, ESTO SIRVIÓ PARA QUE LA GENTE CONOZCA Y RECONOZCA QUE PUEDE DECIR QUE ES O SOY INDÍGENA , PERO ADEMÁS PARA TRABAJAR SOBRE EL REGISTRO DE MÁS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA QUE A SU VEZ ESTO VAYA CRECIENDO Y SEA UNA

Marcos Elizalde Cruz



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

BUENA PRÁCTICA QUE ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD Y ESPEREMOS SEAN AGREGADAS AL CATÁLOGO, PARA EL PRÓXIMO AÑO TENGAMOS UN CATÁLOGO CON MÁS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO; EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA LIZBETH RAMIREZ CRUZ, SEXTA REGIDORA, COMENTA, ESTO PASA TAMBIÉN POR QUE CUANDO EL INEGI PASA A LOS HOGARES PREGUNTADO SI NOS CONSIDERAMOS COMO INDÍGENAS, LAS PERSONAS COMENTAMOS QUE NO, Y ESTE ES UN FACTOR QUE INFLUYE EN QUE MUCHAS COMUNIDADES NO ESTÉN RECONOCIDAS COMO INDÍGENAS; EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE TODA ESA INFORMACIÓN LA TIENE EL INPI, DONDE TENEMOS RECONOCIDAS 50 COMUNIDADES INDÍGENAS DENTRO DEL CATÁLOGO, AL FINAL DE CUENTA AHORITA LAS COMUNIDADES QUE VAN A SER BENEFICIADAS DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL SOLO SON DIEZ, PARA QUE TENGAN EL CONTEXTO, PORQUE EL DÍA DE MAÑANA, VAN A CUESTIONAR, PORQUE SOLO A ALGUNAS COMUNIDADES CON ESTE BENEFICIO, PERO SON LAS QUE ESTÁN RECONOCIDAS. POR OTRO LADO, LES COMPARTO QUE EN LA REUNIÓN QUE TUVE CON LA SENADORA ENCARGADA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, QUE LA INTENCIÓN DE NOSOTROS LOS PRESIDENTES QUE ACUDIMOS A ESA REUNIÓN ES QUE OBIAMENTE SOMOS MAZAHUAS Y EN CASO DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, SON OTOMIS, ES QUE SE AMPLIEN PRECISAMENTE TODO EL TEMA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ENTONCES ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE TRABAJAR, ES IMPORTANTE LO QUE MENCIONABA EL PRIMER REGIDOR MARCOS ELIZALDE CRUZ, QUE TODOS SOMOS O NOS DEBIÉRAMOS CONSIDERAR COMO MAZAHUAS, PERO TAMBIÉN ES MUY CIERTO LO QUE DICE LA LICENCIADA LIZBETH RAMIREZ CRUZ, SEXTA REGIDORA, DONDE NOSOTROS MISMOS OCASIONAMOS EL DESCONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ANTE LAS DEPENDENCIAS, AL NEGAR QUE SOMOS MAZAHUAS, PERO QUE YA ME INFORME DE LA FORMA DE DAR SEGUIMIENTO A ESTE TEMA Y ME DEJA UNA SEGURIDAD PARA PODER CAMINAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN; EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, REFIERE QUE ES IMPORTANTE TRABAJAR SOBRE LA INCLUSIÓN DE MÁS COMUNIDADES INDÍGENAS A ESTE CATÁLOGO, PORQUE RECAEN BENEFICIOS Y RECURSO ECONÓMICO AL MUNICIPIO; EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, MENCIONA QUE SERÍA IMPORTANTE ORIENTAR A LA POBLACIÓN PARA QUE NO SIGA NEGANDO EL PERTENECER A LA COMUNIDAD MAZAHUA Y DE ESTA FORMA PODAMOS TENER UN POCO MÁS DE APOYO.

VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE

Secretaría del Ayuntamiento

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 108/SO/015/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL RECONOCIMIENTO DE LA C. MA. TRINIDAD DOMÍNGUEZ PIÑA, ANTE EL AYUNTAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ETNIA MAZAHUA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027; NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA MA. TRINIDAD DOMÍNGUEZ PIÑA.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SJR/MM/DA/791/2025, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL MAESTRO EN HACIENDA PÚBLICA RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN REFIERE QUE LA PRESENTE PETICIÓN OBEDECE A LA NECESIDAD DE ATENDER DE MANERA PUNTUAL Y OPORTUNA LAS CARGAS DE TRABAJO ACUMULADAS EN

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO A LA IMPERANTE OBLIGACIÓN DE REGULARIZAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA REQUERIDA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL QUE SERÁ PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM), CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN. ADICIONALMENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO EXISTA CAUSA URGENTE QUE ASÍ LO EXIJA, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PUEDEN HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE QUE SE EXPRESE CUÁL ES ÉSTA Y LAS DILIGENCIAS QUE HAYAN DE PRACTICARSE, NOTIFICANDO AL PARTICULAR INTERESADO, SE CONSIDERA QUE LA SITUACIÓN EXPUESTA CUMPLE CON DICHO SUPUESTO LEGAL. EN ESTE SENTIDO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÉ EN POSIBILIDADES DE EFECTUAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE RECIBIR BIENES Y/O SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PROGRAMAS RESULTA IMPRESCINDIBLE CONTAR CON LA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES. LO ANTERIOR TAMBIÉN PERMITIRÁ RESPETAR ININTERRUMPIDAMENTE LOS PLAZOS MÍNIMOS SEÑALADOS TANTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONTRATACIÓN, YA QUE DIVERSOS ACTOS SE TENDRÍAN QUE LLEVAR A CABO PRECISAMENTE DENTRO DE LOS DÍAS SEÑALADOS COMO PERIODO VACACIONAL, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO OFICIAL EN VIGOR. POR TANTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS DÍAS ANTES MENCIONADOS SEAN CONSIDERADOS COMO HÁBILES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERSONAL DE TESORERÍA Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A/H', '3', and '4']

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ACUERDO 109/SO/015/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025, LAS 24 HORAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

11. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL DÍA ONCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO QUINCE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número quince de fecha once de abril del año dos mil veinticinco.



ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
015/2025 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025

**CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL
CRONISTA MUNICIPAL**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including numbers 3 and 4]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL**

El Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, en uso de sus facultades y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 124, 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXXVIII, 147 P, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al acuerdo de Cabildo número 104/SO/015/2025, de fecha 11 de abril de 2025, convoca a las personas residentes en las diferentes localidades que forman el Municipio de San José del Rincón, y que tengan interés en participar en postularse para ser designado (a):

CRONISTA MUNICIPAL

El Cronista Municipal, contara con la experiencia en el registro literario, etnográfico y documental de los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestro Municipio, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de las localidades y la descripción de la transformación urbana del Municipio.

La persona interesada en participar para ser designado Cronista Municipal, se sujetará a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. Las personas interesadas en el proceso de designación del Cronista Municipal, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en el Municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación, evidente solvencia moral, y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
- IV. Ser mayor de 23 años;
- V. Demostrar conocimientos cronísticos y experiencia en el rescate histórico de nuestro Municipio;
- VI. Contar preferentemente con Título de Licenciado en Historia o disciplina a fin;

- VII. Haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de la presente convocatoria

SEGUNDA. Las personas que deseen participar a ser designado (a) Cronista Municipal, deberán presentar la solicitud por escrito, dirigida a la Secretario del Ayuntamiento acompañada de los documentos requeridos en la base TERCERA de la presente convocatoria, cuyas oficinas de encuentran ubicadas en el interior del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, de 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, especificándose el nombre del ciudadano que participa, domicilio, número telefónico o correo electrónico para recibir las notificaciones que deriven del presente proceso de elección.

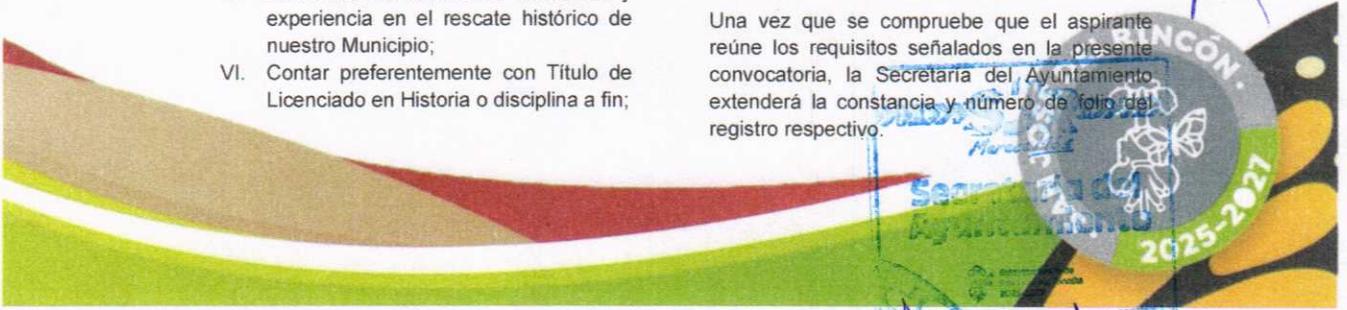
La presente convocatoria surte sus efectos a partir del día de su publicación y cierra el día 28 de abril del año 2025 las 16:00 horas.

TERCERA. A la solicitud de registro que presenten las personas aspirantes a ser designado (a) Cronista Municipal, en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, deberán de acompañar la siguiente documentación:

- I. Acta de Nacimiento debidamente certificada.
- II. Constancia domiciliaria expedida por la Secretario del Ayuntamiento.
- III. Informe de No Antecedentes Penales o copia del comprobante de que agendó cita para obtener el documento original;
- IV. Copia de la credencial de elector vigente;
- V. Propuesta del plan de trabajo;
- VI. Exposición de motivos por el que aspira al cargo de CRONISTA MUNICIPAL;
- VII. Currículum Vitae;
- VIII. Constancia del último grado de estudios;
- IX. Presentar publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico.

Una vez que se compruebe que el aspirante reúne los requisitos señalados en la presente convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento extenderá la constancia y número de folio del registro respectivo.

[Handwritten signature]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CUARTA. Una vez concluido el plazo para el registro de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento remitirá dentro de tres días naturales los expedientes de los candidatos que hayan reunido todos los requisitos a la Comisión Municipal Transitoria para el Proceso de Designación del Cronista Municipal, para que emita el dictamen correspondiente.

Los aspirantes que no resulten electos pasarán a formar parte de un Consejo Municipal de la Crónica del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, si así es su deseo.

QUINTA. Para la selección del postulante al cargo de Cronista Municipal, la Comisión Municipal Transitoria para el Proceso de Designación del Cronista Municipal de San José del Rincón, para el periodo 2025-2027, ponderará los siguientes elementos: origen y residencia en el Municipio; escolaridad; perfil y experiencia en actividades cronísticas; obras, ensayos, artículos o crónicas publicadas; propuesta de plan de trabajo y haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de esta convocatoria y dispondrá de tres días hábiles para emitir el dictamen donde determine al candidato.

SEXTA. La Comisión Municipal Transitoria para el Proceso de Designación del Cronista Municipal, una vez dictaminada la procedencia del Candidato, remitirá dicho dictamen al Presidente Municipal Constitucional para que sea sometido dentro del Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su aprobación.

El cargo a partir a la fecha de su designación y hasta el 31 de diciembre de 2027.

El nombramiento respectivo y toma de protesta se realizará el día y hora que determine el Titular del Ejecutivo.

SÉPTIMA. La Secretaría del Ayuntamiento, dará a conocer a los habitantes del Municipio los resultados de la convocatoria de forma inmediata en la página oficial del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal.

OCTAVA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos conjuntamente por la Comisión Municipal para la Elección del Cronista Municipal y el Ayuntamiento

Constitucional de San José del Rincón, Estado de México.

Dado en Palacio Municipal de San José del Rincón, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja forma parte de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal, de fecha once de abril del año dos mil veinticinco.

